



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPD/OGA

Lima, 28 de junio del 2017

VISTO: El Informe N° 1003-2017-IPD/OGA/UL de fecha 27 de junio de 2017 de la Unidad de Logística; Requerimiento N° 02151-SIGA-UL de fecha 30 de marzo de 2017 de la Administración de la Villa Deportiva Nacional - VIDENA; Memorando N° 2260-2017-IPD/OPP de fecha 16 de junio de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 02908-SIGA-DINADAF-2017 de fecha 22 de mayo de 2017 de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado; Memorando N° 2342-2017-IPD/OPP de fecha 23 de junio de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Requerimiento N° 2689-SIGA-DINADAF-2017 de fecha 02 de junio de 2017 de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado; Memorando N° 2340-2017-IPD/OPP de fecha 22 de junio de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Resolución de la Oficina General de Administración N° 006-2017-IPD/OGA de fecha 18 de enero de 2017; Informe N° 007-2017-IPD/OGA/UL/JOCS de fecha 16 de mayo de 2017 de la Unidad de Logística; Requerimiento N° 00104-SIGA-UL de fecha 31 de enero de 2017 de la Administración de la Villa Deportiva Nacional; Requerimiento N° 066-2017-SIGA-AEN de fecha 16 de enero de 2017 de la Administración del Estadio Nacional; Memorando N° 1622-2017-IPD/OPP de fecha 09 de mayo de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Memorando N° 178-2017-IPD/OGA-UP de fecha 26 de junio de 2017 de la Unidad de Personal y el Informe N° 454-2017-IPD/OAJ de fecha 28 de junio de 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 006-2017-IPD/OGA de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2017 **versión 01**; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2017-IPD/OGA de fecha 08 de marzo de 2017 se aprobó la **versión 02** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 049-2017-IPD/OGA de fecha 22 de marzo de 2017 se aprobó la **versión 03** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 082-2017-IPD/OGA de fecha 20 de abril de 2017 se aprobó la **versión 04** del PAC 2017 y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 134-2017-IPD/OGA de fecha 31 de mayo de 2017 se aprobó la **versión 05** del PAC 2017; mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 150-2017-IPD/OGA de fecha 06 de junio de 2017 se aprobó la **versión 06** del PAC 2017 y mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 157-2017-IPD/OGA de fecha 15 de junio de 2017 se aprobó la **versión 07** del PAC 2017;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPD/OGA

de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con certificado de crédito presupuestal y el valor referencial de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-PRE de fecha 31 de marzo de 2017, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-PRE de fecha 31 de marzo de 2017, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Requerimiento N° 02151-SIGA-UL de fecha 30 de marzo del 2017, la Administración de la Villa Deportiva Nacional - VIDENA, solicitó la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de tribunas retráctiles de la Villa Deportiva Nacional - VIDENA"; y de acuerdo al Estudio de Mercado elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende a la suma de S/. 46,170.70 (Cuarenta y seis mil ciento setenta con 70/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 2260-2017-IPD/OPP de fecha 16 de junio de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de tribunas retráctiles de la Villa Deportiva Nacional - VIDENA"; por la suma de S/. 46,170.70 (Cuarenta y seis mil ciento setenta con 70/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 02908-SIGA-DINADAF-2017 de fecha 22 de mayo de 2017, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, solicitó la "Contratación del servicio de análisis de sustancias de dopaje a las muestras de los deportistas peruanos"; y de acuerdo al Estudio de Mercado elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende \$ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Dólares Americanos); al tipo de cambio de S/. 3.272, siendo el monto total S/. 98,160.00 (Noventa y ocho mil ciento sesenta con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 2342-2017-IPD/OPP de fecha 23 de junio de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la "Contratación del servicio de análisis de sustancias de dopaje a las muestras de los deportistas peruanos"; por la suma de S/. 98,160.00 (Noventa y ocho mil ciento sesenta con 00/100 Soles);

Que, a través del Requerimiento N° 2689-SIGA-DINADAF-2017 de fecha 02 de junio de 2017, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, solicitó la "Contratación del servicio de traslado y distribución de bienes desde el ex CEAR Lambayeque a los CEARs de Arequipa, Cusco, Junín, Loreto y al Estadio Nacional"; y de acuerdo al Estudio de Mercado elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende a la suma de S/. 114,600.00 (Ciento catorce mil seiscientos con 00/100 Soles);



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPD/OGA

Que, mediante el Memorando N° 2340-2017-IPD/OPP de fecha 22 de junio de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la "Contratación del servicio de traslado y distribución de bienes desde el ex CEAR Lambayeque a los CEARs de Arequipa, Cusco, Junín, Loreto y al Estadio Nacional"; por la suma de S/. 114,600.00 (Ciento catorce mil seiscientos con 00/100 Soles);

Que, a través de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 006-2017-IPD/OGA de fecha 18 de enero de 2017, se incluyó en el Plan Anual de Contrataciones del IPD 2017 versión 01, el procedimiento de selección para la "Adquisición de material deportivo para el Programa Deporte para Todos", con el número de referencia 55, como Adjudicación Simplificada, por el monto estimado de S/. 329,710.00 (Trescientos veintinueve mil setecientos diez con 00/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 007-2017-IPD/OGA/UL/JOCS de fecha 16 de mayo de 2017, la Unidad de Logística realizó la actualización del valor referencial para la "Adquisición de material deportivo para el Programa Deporte para Todos", por ítems que no guardan relación ni similitud entre sí, obteniéndose como resultado el nuevo valor referencial por la suma de S/. 256,697.00 (Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y siete con 00/100 Soles); según el siguiente detalle:

N° Ítem Paquete	Denominación	Valor referencial
1	Materiales deportivos para disciplina de ajedrez	3,300.00
2	Materiales deportivos para disciplina de atletismo	30,265.00
3	Materiales deportivos para disciplina de bádminton	3,520.00
4	Materiales deportivos para disciplina de balón mano	1,760.00
5	Materiales deportivos para la disciplina de box	29,228.00
6	Accesorios deportivos	30,460.00
7	Materiales deportivos para disciplina de gimnasia	12,000.00
8	Materiales deportivos para disciplina de levantamiento de pesas	15,850.00
9	Materiales deportivos para disciplina de lucha libre	31,150.00
10	Materiales deportivos para disciplina de natación	17,150.00
11	Materiales complementarios para disciplinas deportivas	28,565.00
12	Materiales deportivos para disciplina de softbol	24,999.00
13	Materiales deportivos para disciplina de tenis	28,450.00
Total S/.		256,697.00

Que, en ese sentido, resulta procedente excluir del PAC el procedimiento de selección N° 55 - Adjudicación Simplificada; debido a que dichas contrataciones serán realizadas mediante Adjudicación Sin Procedimiento, por ítems menores a 8UITs;

Que, a través del Requerimiento N° 066-SIGA-AEN de fecha 16 de enero de 2017 y el Requerimiento N° 00104-SIGA-UL de fecha 31 de enero de 2017, la Administración del Estadio Nacional y la Administración de la Villa Deportiva Nacional, respectivamente, solicitaron la "Adquisición de materiales de limpieza para la Villa Deportiva Nacional, Estadio Nacional y las oficinas administrativas del IPD"; y según las proformas cotizadas en el



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPD/OGA

Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco de Perú Compras, el precio para dicha adquisición, asciende a la suma de S/. 72,058.68 (Setenta y dos mil cincuenta y ocho con 68/100 Soles);

Que, mediante el documento Memorando N° 1622-2017-IPD/OPP de fecha 09 de mayo de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la "Adquisición de materiales de limpieza para el Estadio Nacional, VIDENA y Complejos Deportivos"; por la suma de S/. 468,418.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho con 00/100 Soles);

Que, a través del Memorando N° 178-2017-IPD/OGA-UP de fecha 26 de junio de 2017, la Unidad de Personal, comunica que debido a la reprogramación y priorización de metas institucionales propuestas, solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones IPD 2017, el Procedimiento de Selección considerado con el número de referencia 89 – Licitación Pública para la "Adquisición de uniformes de invierno 2017 para el personal nombrado del IPD", por el valor estimado de S/. 482,566.50 (Cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y seis con 50/100 Soles);

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos precedentes y de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Logística, mediante el Informe N° 1003-2017-IPD/OGA/UL de fecha 27 de junio de 2017, corresponde incluir y excluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, los procedimientos de selección, según el detalle indicado en el Anexos N° 01 y 02; que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, finalmente mediante Informe N° 454-2017-IPD/OAJ de fecha 28 de junio de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerido por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; sus modificatorias y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 003-2016-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2017, **versión 08**.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano del
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPD/OGA

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
106	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de tribunas retráctiles de la Villa Deportiva Nacional - VIDENA	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/. 46,170.70	Julio	Recursos Directamente Recaudados
107	Contratación del servicio de análisis de sustancias de dopaje a las muestras de los deportistas peruanos	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	\$ 30,000.00	Julio	Recursos Ordinarios
108	Contratación del servicio de traslado y distribución de bienes desde el ex CEAR Lambayeque a los CEARs de Arequipa, Cusco, Junín, Loreto y al Estadio Nacional	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/. 114,600.00	Julio	Recursos Ordinarios
109	Adquisición de materiales de limpieza para la Villa Deportiva Nacional, Estadio Nacional y las oficinas administrativas del IPD	Bienes	6	CCM	S/. 72,058.68	Julio	Recursos Ordinarios y Directamente Recaudados

Artículo 3°.- Excluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
055	Adquisición de material deportivo para el Programa Deporte para Todos	Bien	1	Adjudicación Simplificada	329,710.00	Marzo	Recursos Ordinarios
089	Adquisición de uniformes de invierno 2017 para el personal nombrado del IPD	Bien	1	Licitación Pública	482,566.50	Febrero	Recursos Ordinarios



PERÚ

Ministerio
de Educación

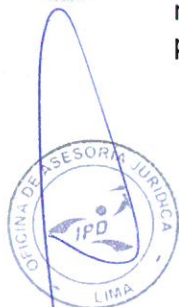
Instituto Peruano del
Deporte

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPD/OGA

Artículo 4°.- Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese

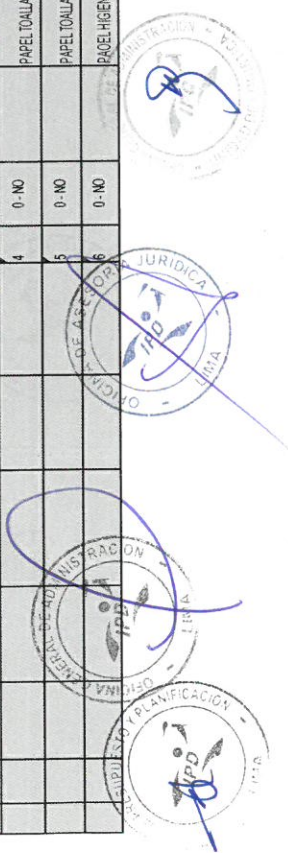


JULIO CAYCHO LAVADO
Jefe (e) de la Oficina General de Administración
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPD/OGA

ANEXO N° 01: INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2017

N° REF	ÍTEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST				
106	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0- NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRIBUNAS RETRACTILES DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL - VIBENA	721526500048060	36- Servicio	1.00	1- Nuevos Soles		46,170.70	15	01	01	00	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	ADM VIBENA
107	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0- NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE SUSTANCIAS DE DOPAJE A LAS MUESTRAS DE LOS DEPORTISTAS PERUANOS	851218300026501	36- Servicio	1.00	2- Dolar	3.27	30,000.00	15	01	01	09	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DNADAF
108	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0- NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DESDE ELEYCEAR LAMBAQUEUE A LOS CEARCS DE AREQUIPA, CUSCO, JUNIN, LORETO Y ALESTADO NACIONAL	781018940045391	36- Servicio	1.00	1- Nuevos Soles		114,600.00	14	01	01	09	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DNADAF
110	0-NO	0- Por la Entidad		3- Por acuerdo marco	104- Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES		0- NO		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL, ESTADIO NACIONAL Y LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IPD	1411170300138049	40- Unidad	2004.00	1- Nuevos Soles		72,058.68	15	01	01	00-09	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	ABV Y VIBENA
							1	0- NO		PAPEL TOALLA GORRADAS E IERFOLJADAS DOBLE HOJA	1411170300138049	40- Unidad	4.00	1- Nuevos Soles		555.40	15	01	01				
							2	0- NO		PAPEL HIGIENICO EN PLANCHAS X 20 ROLLOS	1411170300138049	40- Unidad	400.00	1- Nuevos Soles		3,705.20	15	01	01				
							3	0- NO		PAPEL HIGIENICO BLANCO X 50m APPROX	1411170300138049	40- Unidad	200.00	1- Nuevos Soles		8,172.68	15	01	01				
							4	0- NO		PAPEL TOALLA COLOR BLANCO USO EMPRESARIAL	1411170300138049	40- Unidad	200.00	1- Nuevos Soles		3,750.04	15	01	01				
							5	0- NO		PAPEL TOALLA X 160 METROS APPROX	1411170300138049	40- Unidad	800.00	1- Nuevos Soles		41,998.56	15	01	01				
							6	0- NO		PAPEL HIGIENICO X 50 METROS	1411170300138049	40- Unidad	600.00	1- Nuevos Soles		13,875.80	15	01	01				



Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2017-IPDD/OGA

ANEXO N° 02: EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PAC 2017

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Área Usuaría
055	Adquisición de material deportivo para el Programa Deporte para Todos	Bien	1	Adjudicación Simplificada	329,710.00	Marzo	Recursos Ordinarios	DNRPD
089	Adquisición de uniformes de invierno 2017 para el personal nombrado del IPD	Bien	1	Licitación Pública	482,566.50	Febrero	Recursos Ordinarios	Unidad de Personal

